

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca, a **martes 14 de Noviembre del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinario del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Talca, **SEÑOR JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

**SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. SR. MARCELO ROJAS GARCIA**

**SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL**

*Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:*

**TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**  
**Jueves 14 de Noviembre de 2013 - 16:00 HORAS**

1. **Acuerdo para aprobar PADEM 2014.**
2. **Acuerdo para aprobar Ordenanza Comunal de Instalación de Antenas en Predios Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público.**
3. **Acuerdo para otorgar subvención.**
4. **Acuerdo para permutar comodatos entre Iglesia Evangélica la Fe Apostólica de Chile y Comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos de Talca.**
5. **Acuerdo para suscribir convenio**
6. **Acuerdo para fijar Concejo Ordinario mes de Noviembre del presente.**

**Presidente** : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

**Secretario**

**1.- Acuerdo para aprobar PADEM 2014.**

*El cual fue oportunamente entregado a los Señores Concejales e hicieron las reuniones, entiendo que todavía quedan algunas situaciones para comentar.*

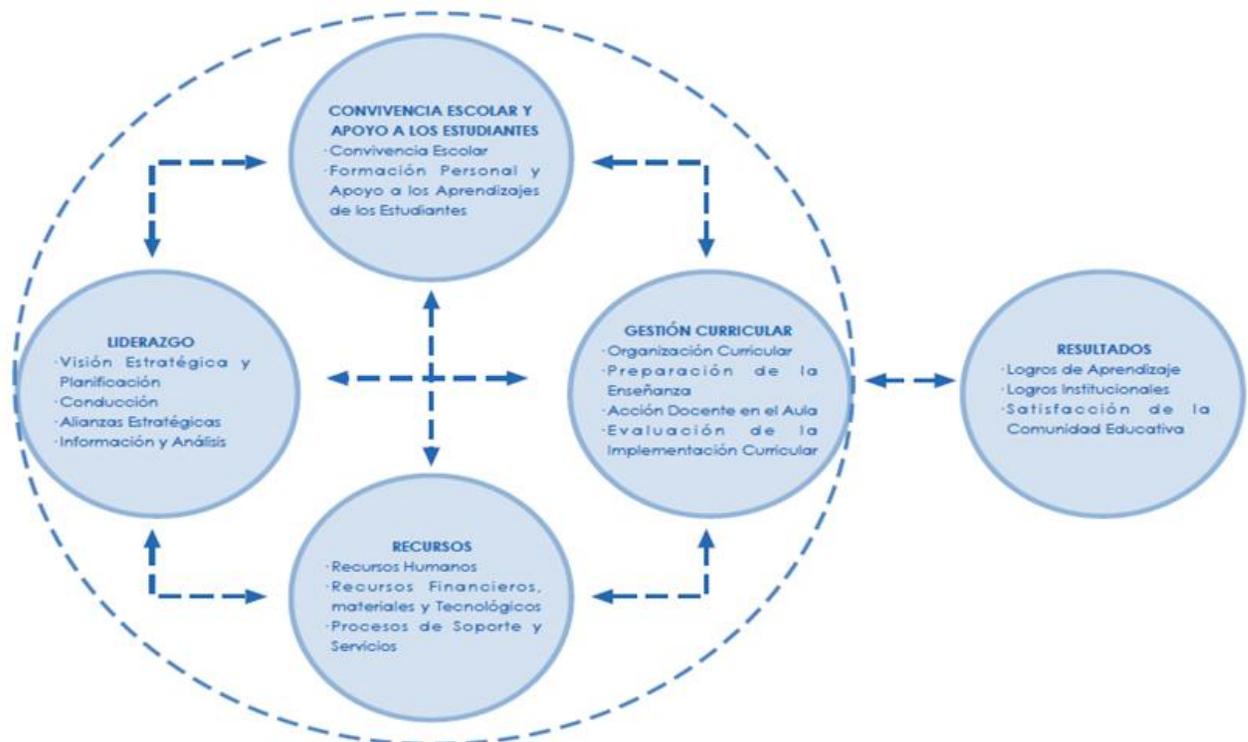
**Señor Carlos Monteros**

*Director DAEM*

: *Buenas tardes, lo primero en señalar que en sus carpetas se encuentra la modificación o las sugerencias que se hicieron a la propuesta*

*presentada en septiembre al Concejo Municipal, en un principio habíamos señalado que íbamos hacer un reemplazo de todo el documento a fin de tener claro cuál iba hacer el definitivo que se iba a aprobar, pero las sugerencias y las propuestas estuvieron canalizadas en los objetivos y las acciones a desarrollar y no a las etapas de diagnóstico y por lo tanto se incorporó un documento complementario y no fue necesario modificar todo el documento., (presentación Pladem)*

## Modelo de Calidad



**Visión:** *El Departamento de Administración de la Educación Municipal de Talca, aspira a ser un referente de participación de toda la comunidad educativa para alcanzar aprendizajes y logros académicos significativos, basados en principios de calidad y equidad, teniendo como base formativa valores humanistas universales*

**Misión:** *Gestionar con efectividad los recursos humanos, financieros, administrativos, tecnológicos y materiales disponibles, orientándolos a promover en Escuelas y Liceos Municipales de Talca, procesos educativos de calidad en equidad para satisfacer las*

*expectativas y demandas del desarrollo educacional, social y económico de la comuna, región y país.*

#### *DESAFÍOS 2014*

##### *OBJETIVOS GENERALES:*

*1.- MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LOS RESULTADOS ACADEMICOS EN TODOS LOS NIVELES Y ASIGNATURAS DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION, TENIENDO COMO META SUPERAR LOS ESTANDARES NACIONALES (SIMCE-PSU) Y OTROS.*

*2.- DESARROLLAR UNA OFERTA EDUCATIVA COMUNAL INTEGRAL, INCLUSIVA Y PERTINENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES, SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD.*

*3.- DESARROLLAR Y POTENCIAR AL MAXIMO LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DOCENTES PARA ENRENTAR DE MANERA IDONEA Y ADECUADAMENTE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION.*

##### *OBJETIVOS ESPECIFICOS:*

*1.- PROPENDER QUE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP, GARANTICEN UNA EDUCACION DE CALIDAD A TODOS LOS ESTUDIANTES, PREFERENTEMENTE A LOS ALUMNOS PRIORITARIOS.*

*IMPLEMENTAR Y MONITOREAR SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS APRENDIZAJES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.*

*OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY SEP A TRAVES DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA APOYAR EL AREA GESTION DEL CURRICULUM, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.*

*PARTICULAR LOS PROYECTOS DEL ESTABLECIMIENTO (PEI, PIE, PAC, PME Y CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTIVO Y OTROS) EN FUNCION DE MEJORAR LOS ESTANDARES ACADEMICOS.*

*CONSENSUAR Y UNIFICAR SISTEMAS DE PLANIFICACION POR NIVELES EN LA COMUNA, QUE FACILITEN EL DESEMPEÑO DEL PROFESIONAL DOCENTE*

*2.- IMPLEMENTAR EL PROYECTO JECD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON INFRAESTRUCTURA Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS APROBADAS EN LOS NIVELES DE EDUCACION PARVULARIA, BASICA Y MEDIA.*

*AMPLIAR LA COBERTURA EDUCACIONAL PARA EL NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA A PARTIR DE LAS SALAS CUNAS Y CON ENFASIS EN KINDER POR SU CONDICION DE OBLIGATORIEDAD.*

*MEJORAR LOS INDICADORES DE MATRICULA Y ASISTENCIA PROMEDIO PRESENTANDO Y OFRECIENDO REALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE.*

*ATENDER A LA DIVERSIDAD ESTUDIANTIL IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) EN LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES GENERANDO OPORTUNIDADES DE APRENDER PARA TODOS LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.*

*GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL, FAVORECIENDO LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVRIENDO EN LOS EDUCANDOS CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO, DE SANA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION CONSTRUCTIVA DE LOS APODERADOS, ADEMAS DE LA PREOCUPACION POR EL CUIDADO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.*

*DESARROLLAR Y EJECUTAR PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PROCURANDO LA NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN POS DE MEJORES CONDICIONES PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS.*

*POTENCIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS ESCUELAS, LICEOS Y DAEM PROPICIANDO UNA PARTICIPACION Y COLABORACION EFECTIVA DE TODOS SUS ESTAMENTOS.*

*3.- DESARROLLAR PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE BASADO EN TALLERES DE ACTUALIZACION, REINSTALACION DE DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURAS, PARTICIPACION EN SEMINARIOS Y ENCUENTROS FORMALES PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS ENTRE PARES.*

*DIRECCIONAR Y ORIENTAR CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACION DE ACUERDO A LAS NECEDIDADES FORMATIVAS QUE PRESENTA LA COMUNA.*

*OPTIMIZAR LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LA EDUCACION PARVULARIA, DE LA EDUCACION GENERAL BASICA Y DE ENSEÑANZA MEDIA, A TRAVES DE SESIONES DE REFLEXION PEDAGOGICA, EN TOPICOS TALES COMO: ORIENTACIONES Y BASES CURRICULARES, PROGRAMAS PEDAGOGICOS E INCORPORACION DE OTROS PROYECTOS TALES COMO PAC, FOMENTO LECTOR, CYMA Y OTROS.*

*PROPENDER A LA EXCELENCIA EN LA GESTION DIRECTIVA DE ESCUELAS Y LICEOS POR MEDIO DE LA INCORPORACION DE DIRECTORES CON LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y ALTA DIRECCION PUBLICA, CAPACES DE FORMAR Y LIDERAR EQUIPOS DE TRABAJO EN TODOS LOS NIVELES DEL QUEHACER ESCOLAR.*

*POTENCIAR LA INCORPORACION DE LAS TIC'S EN EL AULA, EN LAS ESCUELAS Y LICEOS COMO UNA HERRAMIENTA MODERNA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DESDE EL NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA HASTA SU EGRESO DE LA ENSEÑANZA MEDIA.*

*APOYAR EN LA GESTIÓN ESCOLAR A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO EDUCATIVO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS, DOCENTES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS Y DOCENTES DE AULA.*

*PROMOVER Y GARANTIZAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES CON UNA APROPIADA ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM (BASES CURRICULARES).*

*APOYAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN LOS EE QUE POSTULEN AL ADECO, PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO EDUCATIVO Y GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS, DOCENTES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.*

*INTEGRAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE COMPONEN UNA COMUNIDAD CON EL PROPÓSITO DE COLABORAR CON LA GESTIÓN ESCOLAR DE SU ESTABLECIMIENTO.*

*CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE APOYO O DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ESCUELAS SIMILARES.*

*GENERAR CONDICIONES PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO DE APOYO CURRICULAR PARA LOGRAR ESTANDARIZAR CRITERIOS COMUNALES*

*OPTIMIZAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS TRAVÉS DE SESIONES DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y LA ARTICULACIÓN DE ALIANZAS ESTRATEGIAS CON UNIVERSIDADES.*

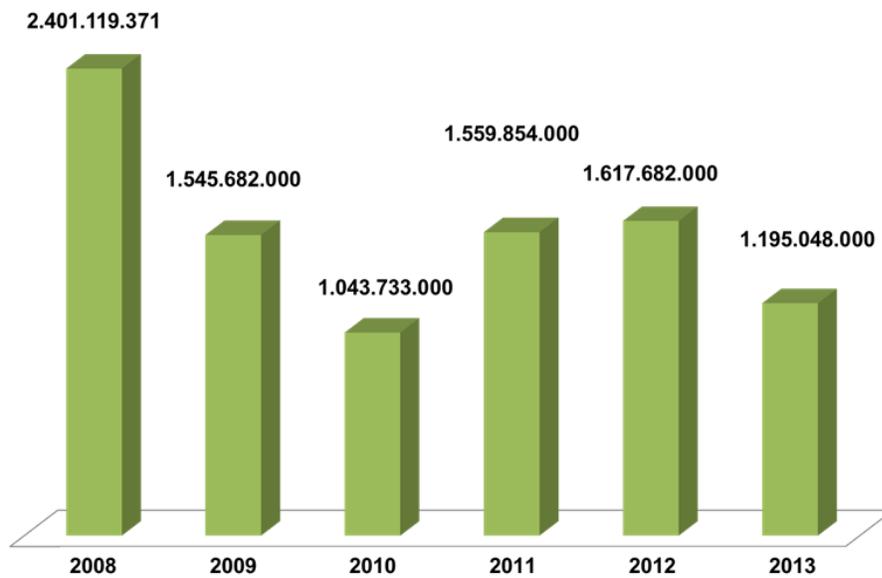
*POTENCIAR EL DOMINIO DE LAS BASES CURRICULARES Y LA ACTUALIZACIÓN EN CONTENIDOS, DIDÁCTICA EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS.*

*DESARROLLAR PLAN DE SEMINARIOS Y ENCUENTROS INFORMATIVOS CONSIDERANDO TALLERES DE ACTUALIZACIÓN, INFORMATIVO*

*LEGAL, BECAS, ACTIVIDADES  
EXTRAESCOLARES, OTROS.*

*GENERAR UN MANUAL Y/O CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COMPROMISO Y ROL DE PADRES Y APODERADOS EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS Y NIÑAS DE EE.*

## APORTE MUNICIPAL 2008 –2013 (a la Fecha)



## DOTACIÓN DOCENTES-ASISTENTES-OTROS

ESTAMENTO	2012	2013	DIF.
Directivos y Docentes	1.499	1.463	-36
Asistentes de la Educación	546	535	-11
Docentes y otros SEP	815	960	+145
Daem	63	73	+10
Salas Cuna	101	105	+4
<b>Totales</b>	<b>3.024</b>	<b>3.136</b>	<b>112</b>

## Horas Docentes/Asistentes/OTROS

ESTAMENTO	2013	2014
<b>Directivos y Docentes</b>	<b>45.452</b>	<b>39.081</b>
<b>Asistentes de la Educación</b>	<b>26.796</b>	<b>26.796</b>
<b>Docentes y otros SEP</b>	<b>8.100</b>	<b>8.081</b>
<b>Daem</b>	<b>3.256</b>	<b>3.256</b>
<b>Salas Cuna</b>	<b>4.664</b>	<b>4.664</b>
<b>Totales</b>	<b>88.268</b>	<b>81.878</b>

ESTABLECIMIENTO	HRS DIRECTIVOS	HRS DOCENTES		N° DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
		PROY 2014	TOTAL		
LICEO TÉCNICO AMELIA COURBIS	220	1302	1522	31	1099
LICEO ABATE MOLINA	308	2126	2434	50	2083
LICEO MARTA DONOSO E.	220	1458	1678	35	1348
LICEO INDUSTRIAL S.	264	1334	1598	31	812
INSTITUTO SUP. DE C.	264	2100	2364	50	1631
LICEO IGNACIO CARRERA P	132	284	416	8	113
LICEO DIEGO PORTALES	220	798	1018	19	488
COMPL. EDUC. JAVIERA C	352	1602	1954	41	1127
LICEO BICENTENARIO O.	176	286	462	7	165
LICEO CARLOS CONDELL H.	264	781	1045	16	405
ESCUELA S. 2° DANIEL R.	132	366	498	10	241
ESCUELA ESPECIAL IBERIA	102	228	316	6	82
ESCUELA JUAN LUIS S.	176	1138	1314	36	1218
LICEO HÉCTOR PÉREZ BIOTT	176	450	626	11	215

ESTABLECIMIENTO	HRS DIRECTIVOS	HRS DOCENTES		N° DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
		PROY 2014	TOTAL		
ESCUELA PDTE. J.M.B. Y F.	176	882	1058	28	788
ESCUELA PROSPERIDAD	132	684	816	18	513
ESCUELA CARLOS SPANO	176	760	936	20	545
ESCUELA LAS ARAUCARIAS	132	190	322	5	74
ESCUELA CARLOS SALINAS	176	1043	1219	33	1069
ESCUELA BASICA TALCA	176	822	998	26	949
ESCUELA EL EDEN	176	532	708	14	310
ESCUELA LA FLORIDA	132	342	474	9	190
ESCUELA VILLA LA PAZ	132	380	512	10	180
ESCUELA INES S.DE ARTOZON	88	448	536	14	425
ESCUELA BRILLA EL SOL	118	380	498	10	188
ESCUELA AURORA DE CHILE	132	684	816	18	451
ESCUELA UNO SAN AGUSTIN	176	554	730	18	509

ESTABLECIMIENTO	HRS DIRECTIVOS	HRS DOCENTES		N° DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
		PROY 2014	TOTAL		
ESCUELA JOSE ABELARDO N.	176	530	706	17	556
ESCUELA LORENZO VAROLI G.	132	418	550	11	289
AULAS DE ESPERANZA	118	500	618	21	450
ESCUELA HUILQUILEMU	88	328	416	9	153
ESCUELA VIÑA PURISIMA	88	320	408	9	161
LICEO CULTURA Y DIF ARTISTICA	176	786	962	24	702
ESCUELA SAN MIGUEL	132	380	512	10	282
ESCUELA LAS AMERICAS	176	988	1164	28	764
ESCUELA COOPERATIVA L.	132	554	686	18	478
LICEO EL SAUCE	176	548	724	14	345
ESCUELA COSTANERA	132	336	468	9	183
ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA	88	484	572	13	106

ESTABLECIMIENTO	HRS DIRECTIVOS	HRS DOCENTES		N° DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
		PROY 2014	TOTAL		
ESCUELASANTA MARTA	61	190	251	5	82
ESCUELA ANTUPEHUEN	132	342	474	9	173
ESCUELA PANGUILEMO	88	308	396	10	173
ESCUELA CULENAR	176	670	846	18	558
ESCUELA CARLOS TRUPP	176	795	971	18	470
ESCUELA PUERTAS NEGRAS	58	184	242	5	56
ESCUELA ESPERANZA	176	456	632	12	393
ESCUELA EL ORIENTE	44	218	262	7	109
ESCUELA CENTINELA	44	146	190	4	52
DAEM	44	308	352	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>7541</b>	<b>31743</b>	<b>39270</b>	<b>845</b>	<b>23753</b>

**DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2014:** La Dotación Docente 2014 necesaria para cubrir el Plan de Estudios Mínimos Obligatorio de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Talca es de 31.743 hrs. (incluye los docentes asignados al DAEM)

Para el cálculo de las horas docentes necesarias para la realización de actividades no lectivas, tales como Enlace, CRA y otros, se considerará un máximo de **10%** de las horas del Plan de Estudios (a nivel comunal), esto es **3.174 hrs.** aproximadamente.

Las horas de Docentes y otros Profesionales del Programa de Integración Escolar para el año 2014 se estiman en **6.852 hrs.** y el tiempo colaborativo de los Docentes del Plan regular es de **1.229 hrs.** La variación de estas horas depende de la evaluación de los niños de cada establecimiento.

	HRS DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICO PEDAGÓGICOS	HRS DOCENTES PROPIAMENTE TALES 2014	DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL TOTAL	Nº DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
<b>TOTALES</b>	<b>7541</b>	<b>34917</b>	<b>42458</b>	<b>845</b>	<b>23753</b>

*Esta Dotación Docente Comunal 2014 se compone de Horas de Docentes Directivos y Técnicos Pedagógicas, y de Docentes de Aula para cubrir la totalidad de las Horas Lectivas de los Planes de Estudio Aprobados, y las Horas no Lectivas para el Desarrollo de Programas o Actividades Complementarias.-*

**Señor Marcelo Rojas**

: *Don Carlos aquí hay un tema que lo conversamos en la jornada de trabajo y que yo no voy a estar nunca de acuerdo con las horas docentes en Directivos y Docentes de pasar a 45.452 horas a 39.081 horas lo que significa que se va a ver afectada una cantidad importante de profesores, porque aquí hay una reducción de costo, aquí también se los dije ese día, es un tema sensible y la educación hoy día está pasando una etapa muy mala, porque los resultados así lo reflejan, usted mismo hizo la exposición, necesitamos docentes en la aulas, hoy día estamos quitando horas a los docentes, también fue expresado por los mismo directores que no estaban de acuerdo algunos de quitarles horas a los docentes, creo que hoy día bajar los 45.452 horas a 39.081 horas es una cifra que realmente va en dezmero de la educación de nuestro alumnos, usted me va a decir me va a decir que se va a suplir con el tema de la ley SEP, pero bien usted lo sabe que la ley SEP hoy día está siendo utilizada muchas veces, se contrataron 115 más o menos asistentes de la educación, si es para bajar el déficit, creo que no es la forma, hoy día lo que necesitamos son profesores para reforzar más el tema educativo.*

*Dentro de algunos objetivos está claro lo que se pretende hacer, también lo trabajamos ese día, pero insisto yo no voy hacer parte de bajar esta cantidad de horas en dezmero de la educación de Talca.*

*Hay unos puntos que fui tomando algunos apuntes, donde hablamos de objetivos específico, yo fui súper claro, porque uno*

*necesita saber en qué estamos y a que queremos llegar, cuando ustedes hablan de ampliar la cobertura a nivel educacional, parvulario, sala cuna, etc., cuantos es lo que queremos llegar 2,3,4. También donde dice mejorar los indicadores de matrícula y asistencia promedio presentando y ofreciendo reales oportunidades de desarrollo y aprendizaje, en cuanto, cuales son las metas, yo quiero saber ya que son los objetivos específicos, yo quiero aumentar en un 5 o en 2 o 3, porque si yo lo dejo abierto, no sé si cumplí la meta, como el próximo año vamos a ver el tema del PLADEM, llegamos a la meta, aumentamos, llegamos a un cinco.*

**Señor Carlos Monteros**  
*Director DAEM*

: *En primer lugar aclarar que son 42.458 horas docentes es esa la que se está solicitando no como Don Marcelo señala.*

**Señor Marcelo Rojas**

: *El grafico esta acá, estamos claro Don Carlos, si fueran 42.000 a los 45.000 usted está disminuido el 50%, o sea de las 39.000, está disminuyendo 3000, también estamos hablando que es una cantidad importante de horas que necesitan nuestros alumnos.*

**Señor Carlos Monteros**  
*Director DAEM*

: *Primero debemos aclarar el número que son 42.458 que se están solicitando y si lo miramos desde el punto de vista económico para nosotros no sería ningún inconveniente en mantener las 45.000 si el municipio está dispuesto en vez de mil seiscientos millones de pesos anuales, aportar una cantidad aproximada de dos mil millones de pesos, porque es ese el costo, porque no tengo la plata para financiarlo por subvención, me lo tiene que financiar la municipalidad, si me lo financia, me pongo a disposición y no bajo ninguna hora.  
En el segundo caso respecto a las metas en el PLADEM en extenso están los indicadores de asistencia y la cobertura de pre básica.  
Tiene razón que no está establecido en número 5, 7 o 10, pero si estamos dispuesto a mejorarla. No seguir en una tarea descendente como está ocurriendo hasta ahora.*

**Señor Marcelo Rojas**

: *Reitero, que los concejales que fuimos a trabajar en el tema del PLADEM fue porque nos interesa la educación Talquina, insisto que*

*efectivamente muchas veces hay que optimizar recursos, pero el tema de Salud y Educación son sensibles, si nosotros tenemos que aumentar el déficit yo lo aumentaría, a lo mejor suena irresponsable, pero creo que no, en la educación no es irresponsable, nosotros viendo los análisis que usted mismo nos presentó, son paupérrimos los 4, 5, 6 años, lo que ese también se conversó en la reunión que hay que distribuir mejor la carga académica, creo que si un profesor está en un colegio y tiene 2 o 3 horas que le sobran, ira hacer clase a otro lado, pero creo que hay que planificar de mejor forma, optimizamos el tema económica, pero también podemos optimizar el tema de recursos humanos y ese es un tema también, yo no soy partidario que se bajen las horas docentes tanto directivas.*

**Señor Carlos Monteros**  
Director DAEM

: *De alguna manera quiero dar garantía como encargado de educación comunal en ningún caso queremos poner en riesgo la calidad de educación que estamos comprometiendo, este ajuste tiene que ver con horas que están en el sistema y que de alguna manera el sistema el servicio pueda prescindir de ellas y con esto los planes de retiro, con la jubilación importante de docentes, nosotros también estamos con un plan de ajuste económico, que de alguna manera los docentes que se retiran, significan un costo mayor que un docente que se incorporan recién, hay una diferencia económica que permite hacer ajustes, pero también en cantidad de horas hay una posibilidad de apretarnos un poco sin perder el objetivo que es mejorar la calidad.*

**Señor Marcelo Rojas**

: *Quiero aclarar algo, todos sabemos que la cantidad de horas que tiene los alumnos no se alcanza a pasar todos los contenidos y eso usted lo sabe Don Carlos. Entonces hoy día que tenemos, usted dice apretamos más el tema horario y resulta que sin los horarios que están hoy en día se alcanza a pasar todo el contenido, insisto, no es que sea porfiado, creo que hay que hacer una distribución mejor del recurso humano, es mi opinión y lo estoy mirando desde el punto de vista en beneficio de la educación.*

**Señor Carlos Acevedo**

: *El tema que nos acaba de explicar Don Carlos Montero estoy totalmente de acuerdo, porque de acuerdo a los programas del Ministerio de Educación estamos cumpliendo al 100% con las horas docentes y todo lo que emiten.*

*confiando en la eficiencia del Señor Montero y su equipo, porque no es primera vez que es Director Comunal, ya es tercera vez, fue con el Alcalde Verdugo, por lo tanto sabemos lo eficiente que es y también con su equipo.*

*A parte de eso quiero agregar también sería bueno agregar dentro de este tema optimizar los procesos administrativos de coordinación del DAEM y los colegios, porque a veces se topan en burocracia.*

*Mejorar la llegada de los recursos económicos en forma oportuna a las escuelas, en el caso de las mantenciones y cajas chicas.  
En cuanto al PLADEM lo apruebo*

**Presidente**

: *Don Carlos y su equipo tiene un tremendo desafío, las cifras que revisamos hace unos meses atrás eran un poco desalentadoras, es preocupante el tema de la educación Municipal, es de esperar Don Carlos usted tiene una gran tarea en el 2014, de alguna otra forma usted está afirmando y garantizando que esto podría mejorar y voy aprobar este PLADEM 2014.*

**Presidente**

: *se aprueba con 5 votos a favor y uno en contra de Don Marcelo Rojas.*

**Acuerdo  
N° 317**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Plan Anual de Educación Municipal de Talca año 2014.***

**Secretario**

***Acuerdo para aprobar Ordenanza Comunal de Instalación de Antenas en Predios Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público.***

**Señor Alejandro Sepúlveda**

: *esto ya está tratado en la Comisión de Urbanismo, hemos tenido ya dos reuniones fructíferas y la ordenanza que ustedes tiene en su poder recoge las tres últimas observaciones que tuvimos en su reacción, una se refiere al artículo 29 donde se incluyó una disposición en el sentido donde quedaba congelada la instalación de una antena o conjunto de antenas, en la condición de ese sector de*

*influyen hubieran personas con marcapasos. También se hizo una modificación al artículo 14 en relación a una solicitud que hizo la Directora de Obras, en el sentido de pedir una reunión de coordinación previa con ustedes cuando se tratara de localizaciones muy especiales y puntuales y que se debiera tener una opinión en conjunto con los concejales y el organismo técnico que es la Dirección de Obras.*

*Finalmente en el último punto también se redefinió el artículo en el sentido de que el Alcalde iba a quedar con la facultad de no cobrar derecho en aquellos eventos que hubiera alguna instalación necesarias en materia de emergencias, seguridad o en alguna condición particular, pero el proceso de aprobación va hacer el mismo, igual pasa por el concejo y por los organismo técnico.*

**Señor Marcelo Rojas**

: *como presidente de la comisión de urbanismo trabajamos en conjunto con varios Concejales y efectivamente existía la duda de que pasaría si hubiera que modificar esta ordenanza, si hubiera algún problema que se suscite en alguna petición que no esté incluida se puede modificar.*

**Secretario**

: *Solamente aclarar que tal como lo señale en alguna oportunidad anterior, la ordenanza, los reglamentos son eminentemente perfectible, por lo tanto se pueden modificar en cualquier momento, salvo que la modificación afecte a valores que están establecidos en la Ordenanza de Valores y que se deriven de la ordenanza madre, esa si tiene una fecha para que se puedan ser efectivas, primero que tiene que aprobarse antes del 30 de octubre para que se pongan en vigencia esos valores a contar del primero de enero del año siguiente, pero lo que dice relación con la parte normativa esa se puede modificar en cualquier momento.*

**Presidente**

: *Se aprueba.*

**Acuerdo  
N° 318**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la siguiente Ordenanza Comunal de Instalación de Antenas en Predios Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público. (Decreto Alcaldicio N° 6010 de fecha 21/11/2013)***

**Secretario**

: ***3.- Acuerdo para otorgar subvención.***

**Alcalde (S)**

: *Buenas tardes, la solicitud de subvención es del Centro de Salud Familiar DR. J. D. Astaburuaga,*

*cuando se construye este centro más de treinta años contemplaba citofonos, situación que ya no están funcionando, la subvención es para instalar una nueva red de citofonos y poder tener una buena coordinación dentro del consultorio y es de \$5.500.000.*

**Presidente** : *Se aprueba*

**Acuerdo  
N° 319**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvenciones al Consejo de Desarrollo Local de salud del Centro de Salud Astaburuaga, por la suma de \$5.500.000, con objeto de financiar la instalación de una red de citofonía interna en el Cefsam Dr. J.D. Astaburuaga.***

**Secretario**

***3.- Acuerdo para permutar comodatos entre Iglesia Evangélica la Fe Apostólica de Chile y Comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos de Talca.***

*Quiero aclarar la situación que se está produciendo en este momento, todos ustedes saben que el municipio recibió en comodato un terreno en un sector donde está construido el CESFAM Las Américas y dentro de ese convenio expresamente venia establecido la obligación del municipio de otorgarle un comodato a la compañía de bomberos que estaba en gestación en ese sector, a su vez por otro lado, la municipalidad le otorgo el comodato a la Iglesia Evangélica la Fe Apostólica de Chile, es un terreno que esta adyacente a este que esta entregado al CESFAM las Américas, pero en conversaciones que se ha sostenido entiendo que hay varios concejales que se han informado en el tema. El Comodato que se les entrego al Cuerpo de Bomberos la ubicación que se les entrego a ellos no le es favorable, porque queda en el interior con salida hacia las calles principales a través de un par de pasajes, lo que indudablemente les genera una dificultad, una vez que llegaron los antecedentes, he tenido un par de conversaciones con el Concejal Julio Cherif que ha estado también en este tema, tome contacto con la Iglesia Evangélica la cual no tiene ninguna dificultad en producir un cambio en los comodatos que ellos tienen, pero obviamente la Iglesia Evangélica en el lugar que esta, hoy día tiene varias cosas, entre esas tiene un cierre , tiene una construcción precaria, pero que*

*tiene conexión al agua potable , alcantarillado y a la red eléctrica, ellos colocan su mejor disposición en poder regularizar esto, pero también nos piden como municipio podamos darles estos servicios a ellos que de alguna manera esto le signifique un costo, quiero entregar todos estos antecedentes al Concejo para que se puedan determinar que bomberos al producir el cambio o producirse una readecuación de los terrenos obviamente va a quedar de una mejor forma para prestar sus servicios a su sector.*

**Señor Julio Cherif**

: *La verdad que esto es un tema que viene hace mucho tiempo, es un tema que es una necesidad social específicamente, sobretodo todo el barrio norte, incluyendo el sector nororiente que es tremendo, la verdad que el espacio que nos explicó nuestro secretario es bastante incomodo al respecto, esto también se conversó con la gente del consultorio, estuvo el Director de Bomberos, el Sub-Director de Bomberos y se analizó en reiteradas oportunidades, tengo entendido que nuestro secretario fue a ver en terreno la situación y la necesidad es fuerte, ahora que firme la señora con arto respeto y cariño es muy poco visionaria al respecto, pero el resto de la comunidad está totalmente de acuerdo que esto se haga a la brevedad posible.*

**Señor Marcelo Rojas**

:  
: *Leyendo el acta no entiendo mucho, porque dice; "En Talca del día 30 de Noviembre 2012 y siendo las 21<sup>oo</sup> horas en dependencias del CESFAM Las Américas y con participación de las siguientes personas María Gálvez G, Presidenta y no firma el acta, esto es un tema legal, aquí debiera ver un tema de la iglesia que se compromete a ceder o permutar a la compañía de bombero, pero aquí no hay nada, solamente hay una reunión donde hay un acta y aparece la presidenta pero no firma, creo que debería estar la iglesia expresando la voluntad en el papel.*

**Presidente**

: *Se aprueba con una abstención del Concejal Marcelo Rojas.*

**Acuerdo  
N° 320**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la permuta de los Comodatos otorgados al Cuerpo de Bomberos de Talca ubicado en un Sector de la Calle 19 Norte con 7 Oriente por el terreno entregado en Comodato a la "Iglesia Evangélica Apostólica de Chile", ubicado en calle 7 Oriente y Pasaje 7 ½ Oriente costado Norte Oriente.***

***La presente permuta de comodato se materializara y se suscribirán los respectivos contratos, una vez que los representantes de la "Iglesia Evangélica Apostólica de Chile", manifiesten sus voluntad por escrito de acceder a este trámite. (Decreto Alcaldicio N° 5975 de fecha 20/11/2013)***

**Secretario**

**4. - Acuerdo para suscribir convenio**

**Alcalde (S)**

: *La propuesta son dos convenios, el primero es con la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, hubo un cambio de Secretario Ejecutivo y producto de eso hubieron algunas incorporaciones, se creó el cargo de Secretario Técnico que hoy día se está incorporando para separar las dos funciones y también hubo un problema para el funcionamiento del teatro porque el Gobierno Regional ya había comprometido setenta y cinco millones aporte que no se hizo efectivo, hoy día llegamos a un acuerdo por intermedio de una subvención, pero nosotros les dijimos que nos interesaba tener contraprestaciones del teatro y la propuesta del Alcalde es firmar un convenio por cuatro meses hasta marzo de 2014 con el Teatro Regional para que financie de aquí hasta esa fecha y ellos nos ponen como contraprestación 2000 entradas liberadas a niños, jóvenes, adultos mayores, miembros de Juntas de Vecinos, Centros Culturales Poblacionales y además el TRM pone a disposición de la Municipalidad espacios físicos para desarrollar talleres; Ceremonias; reuniones de trabajo; presentaciones culturales; estos deben ser coordinados con la debida anticipación de quince días.*

*El aporte que nos solicitan para estos cuatro meses son \$75.000.000.*

**Presidente**

: *Se aprueba*

**Acuerdo  
N° 321**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la suscripción de Convenio Deportivo entre I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, hasta el 30 de marzo de 2014.***

**Alcalde (S)**

: *El siguiente es Corporación Club Deportivo Español de Talca F.D.P. nosotros aprobamos un convenio para la primera remesa y esta es para la segunda etapa, donde están participando en la liga profesional y también es para los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. El aporte que nos solicitan es de \$40.000.000 y como contraprestación nos colocan la realización de 12 Clínicas Deportivas destinadas a niñas y jóvenes pertenecientes a las escuelas municipalizadas de la comuna de Talca, la entrega de 200 entradas a niños, niñas y jóvenes para cada partido de basquetbol que enfrente el club Deportivo Español de local.*

*Apoyo técnico deportivo, esto es el asesoramiento permanente ya sea a través de instructores, infraestructura o cualquier otro medio que sea necesario para el desarrollo de la escuelas de talentos deportivos en nuestra comuna y adicionalmente que no estaba contemplado en el convenio que aquí se propone y si se aprueba lo podemos incorporar una nueva contraprestación que es un proyecto de escuela informativa que el club español va a realizar durante los meses de Diciembre a enero para las categorías sub 12, 14, 16 y 18 y eso va hacer con todos los jugadores del club español para realizar estos talleres para toda la comunidad de la comuna.*

**Acuerdo  
N° 322**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la suscripción de Convenio Deportivo entre I. Municipalidad de Talca y la Corporación Club Deportivo Español de Talca F.D.P.***

**Secretario**

: ***5. - Acuerdo para fijar Concejo Ordinario mes de Noviembre del presente.***  
*No se han realizado hasta el momento dos sesiones ordinarias y para ese efecto el concejo tiene que cumplir con la ley que establece tres sesiones por mes, hay una disposición legal, lo otro señalar que se descuenten por inasistencia de los Concejales.*

**Acuerdo  
N° 323**

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado fijar como sesiones ordinarias el día Miércoles 20 a las 16<sup>oo</sup> horas y el día Jueves 21 a las 16<sup>oo</sup> horas.***

*Se levanta la sesión a las 18:00 horas.*